Junta General de heredados p.ª el ar.º
Partimiento de los gastos de obras nue
bas y arequiaxas en este año de 1529
y Parte del de veinte y ocho

En la Villa de molina en Vein
te y dos dias del mes de Junio de
mil setec.s Veinte y nueve años
Estando en las salas capitulares
de la ayuntam.to de ella donde es costumbre el aser
las Juntas Generales y Particulares del he
redam.to siendo como aora de las quatro de la
tarde de este dia a poca diferencia y precediendo
el toque de la campana del Relox y citac.n
Para los que ai en esta Villa y despacho arequi
sitorio para los que tienen su domicilio en
la Ciudad de murcia que es el precedente pa
ra la Villa de lorquí por las esta parte de aguas
que tiene en el baso de ellas y otras Partes don
de ai Interesados para conferir y tratar sobre
el Repartim.to de gastos que se an ofrecido en
el azud y minas por donde se toma el agua del
Rio de segura Para el Riego y Beneficio de dha
huerta y los de la monda de la arequia del con
cejo los quales se entienden desde el dia Vein
te y quatro de Junio del año Pasado de setec.s de
Ocho asta este presente sin comprehenderse
las requias subirana y Particulares atent